



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIENAGA, MAGD.
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUCION DE SENTENCIA
RADICACIÓN No. 47-189-31-03-001-2019-00135-00
EJECUTANTE: PROMOTORA COSTA VERDE S.A.S.
EJECUTADO: GABRIEL MOSCARELLA TORRIJOS

SEIS (6) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

1.-ASUNTO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 110 y el inciso 4° del Art. 134 del C. G. del P., se dispondrá correr traslado por el término de tres (3) días del incidente de nulidad formulado por el ejecutado **GABRIEL MOSCARELLA TORRIJOS**.

Por lo anterior, se

RESUELVE

PRIMERO: Correr traslado al extremo ejecutante, por el término de tres (3) días, de la solicitud de nulidad planteada por el demandado **GABRIEL MOSCARELLA TORRIJOS**.

SEGUNDO: Tramitase el presente asunto en cuaderno separado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

ANA MERCEDES FERNÁNDEZ RAMOS

PROVEIDO NOTIFICADO EN ESTADO N°
031 DE 2021

VISITAR:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-cienaga/54>

Firmado Por:

Ana Mercedes Fernandez Ramos
Juez
Civil 001
Juzgado De Circuito
Magdalena - Cienaga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0b985a9abc49d90105cfe4f4e7d226db381ffa4a53c3a5df155eebe68320b273

Documento generado en 06/08/2021 03:48:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>